

INFORME DE COMISARIO

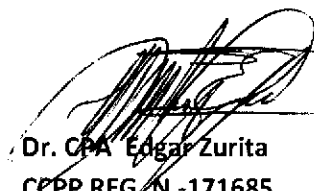
A LA JUNTA GENERAL DE PROGRAMA TOP VOYAGE AGENCIA DE VIAJES S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución N.- 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiente de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en Relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2013.

- La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2013. Por la Junta General y Directorio.
- La Gerencia de TOP VOYAGE AGENCIA DE VIAJES S.A. es Responsable por mantener un adecuado sistema de Control Interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de, manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean continuos.
- Las Cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- La Compañía prepara Estados Financieros Mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
- La compañía ha generado una Perdida de 3378,48 la cual no genera Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta.
- La Junta de Accionistas se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente.



Dr. CPA Edgar Zurita
CEPP REG. N.-171685
Comisario Principal

Quito. Abril 2014